

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



Reunión 15º - 5ª Sesión Especial - 14 de julio de 2009

XXVI Período legislativo

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA:

de su titular, señor **Verdile, José Luis** (Afirmación para una República Igualitaria).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Ganci Mario Humberto** (Frente para la Victoria).

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

Coria Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fueguino),

Llanes, Mario Alberto (Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Frente para la Victoria).

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:	3
1.- APERTURA DE LA SESIÓN	3
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL	3
3.- Convocatoria	3
4.- HOMENAJE	3
1.- <i>Al fallecimiento del ciudadano ilustre, don Rodolfo Aquiles Scateña</i>	3
5.- <i>Ratificación del decreto municipal que adhiere al decreto provincial mediante el cual se adhiere al decreto nacional que crea el Fondo Federal Solidario</i>	4
(<i>expediente 137/2008</i>)	4
6.- <i>Suspensión de metodología de determinación salarial empleada en el artículo 1º de la Ordenanza municipal 2926, y su modificatoria, 2987 y suspensión de la aplicación de artículos de la Resolución CD 271/2005</i>	4
(<i>565/2009, expediente 183/2002</i>)	4
7.- <i>Autorización al concejal Pino para hacer uso de la palabra</i>	15
8.- <i>Manifestación del concejal Pino</i>	16
9.- <i>Autorización al concejal De Marco para hacer uso de la palabra</i>	16
10.- <i>Manifestación del concejal De Marco</i>	16
11.- <i>Manifestación del concejal Verdile</i>	16
12.- ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL	17
13.- INSERCIÓN	17
<i>Ordenanza sancionada</i>	17

oo0oo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los catorce días del mes de Julio de dos mil nueve, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 12 y 30:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Con la presencia de los concejales: Pino, Llanes, Coria, Chapperón, Cárdenas, De Marco y esta Presidencia, y habiendo quórum legal, doy por iniciada la sesión especial convocada para el día de la fecha.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Invito al concejal Mario Llanes a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

3.- CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria de esta sesión especial.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

*EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DECRETA*

Artículo 1º.- Convocar a sesión especial a llevarse a cabo el día martes 14 de julio de 2009, a las 12 horas con el objeto de dar tratamiento a los siguientes temas: Aprobación del Decreto municipal Nº 812/2009, mediante el cual se adhiere al Decreto del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Nº 636/2009, y proyecto de ordenanza por el cual suspende el mecanismo de determinación de los haberes del señor intendente municipal previsto en la Ordenanza municipal 2926, y su modificatoria, 2987, y reduce por los meses de agosto, septiembre y octubre de 2009 en un quince por ciento (15%) los haberes del mismo, y en consecuencia, de todos aquellos funcionarios de rango político cuyos emolumentos estén vinculados en su cálculo con la base prevista por la ordenanza cuya suspensión se impulsa.

Artículo 2º.- Proceder a notificar a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo.

Artículo 3º.- De forma.

4.- HOMENAJE

I.- Al fallecimiento del ciudadano ilustre, don Rodolfo Aquiles Scateña

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente solicito permiso a mis pares para realizar un homenaje.

Hace aproximadamente, 10 días atrás, se realizó un acto muy gratificante para aquellas personas que vivimos en nuestra ciudad, declaramos ciudadanos ilustres al señor Rodolfo Aquiles Scateña y Ángel Fernández. En los últimos días tomé conocimiento que el señor Scateña falleció en la ciudad de Entre Ríos.

Fue un vecino que participó del Cuerpo de Bomberos, hemos sido testigos de la narración que se realizó por su accionar en el acto del día del bombero. Una persona muy respetada en nuestra ciudad.

Solicito que a través de Presidencia se haga llegar a los familiares un pesar y una manifestación humilde de este Cuerpo de concejales ante la pérdida de este vecino. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, concejal.

5.- Ratificación del decreto municipal que adhiere al decreto provincial mediante el cual se adhiere al decreto nacional que crea el Fondo Federal Solidario

(expediente 137/2008)

SR. PRESIDENTE (Verdile).- A continuación, se da lectura al asunto que corresponde tratar.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA
DECRETA**

Artículo 1º.- Adherir, a referéndum del Concejo Deliberante, en todos sus términos, al Decreto del Poder Ejecutivo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Nº 636/2009. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- Encomendar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a que dentro de los treinta (30) días siguientes al cierre de cada período mensual informe al Concejo Deliberante la suma que mensualmente recibe el Municipio por aplicación del Decreto provincial Nº 639/2009 que adhirió al Decreto Nacional Nº 206/2009.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito al área Legislativa, dado que no tenemos sobre nuestras bancas copia de la parte resolutive, si es posible que nos la alcancen, ¿o se va a instruir al área Parlamentaria para que realice la redacción de la resolución?

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos, el Decreto municipal 812/2009, dictado ad referéndum del Cuerpo, a través del cual se adhiere al Decreto del Poder Ejecutivo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Nº 636/2009, que adhirió al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 206/2009, por el cual se creó el Fondo Federal Solidario.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Antes de la votación, el área Parlamentaria entregará copia de lo resolutive leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Están sacando fotocopia a la parte resolutive del asunto, si quieren esperamos a que cada uno la tenga en su banca o procedemos a la votación. Como ustedes decidan.

Tiene la palabra el concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente, habíamos hablado recién, antes de empezar la sesión, con el área Legislativa, porque es una ley especial. La ley plantea, en su articulado, que la que debe adherir es la Provincia y nosotros debemos adherir al decreto provincial. Al leer el proyecto de resolución creo que quedó claro que están todas las adhesiones, se han corroborado los números y estamos en condiciones de proceder a la votación.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, señora concejal.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad, queda ratificado el decreto municipal.

6.- Suspensión de metodología de determinación salarial empleada en el artículo 1º de la Ordenanza municipal 2926, y su modificatoria, 2987 y suspensión de la aplicación de artículos de la Resolución CD 271/2005

(565/2009, expediente 183/2002)

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Por Secretaría se dará lectura a la parte resolutive del proyecto de ordenanza que continua para tratamiento.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Suspéndase por los meses de agosto, septiembre y octubre de 2009 la metodología de determinación salarial empleada en el artículo 1º de la Ordenanza municipal 2926, y su modificatoria, 2987.

Artículo 2º.- Establécese una reducción a partir de la sanción de la presente, por los meses previstos en el artículo 1º de la presente, de un 15% sobre la remuneración por todo concepto mensual y habitual del intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, y en virtud de la previsión del artículo 2º de la Ordenanza municipal 2926, y su modificatoria, 2987, a la de todos aquellos funcionarios públicos cuyo haber depende en su determinación del salario del señor jefe comunal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, obra en Secretaría un proyecto de ordenanza ampliado, incorporando dos artículos, para su lectura.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Suspéndase por los meses de agosto, septiembre y octubre la metodología de determinación salarial contemplada en el artículo 1º de la Ordenanza municipal 2926, y su modificatoria, 2987.

Artículo 2º.- Establécese una reducción a partir de la sanción de la presente, por los meses previstos en el artículo 1º de la presente, de un 15% sobre la remuneración por todo concepto mensual y habitual del señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, y en virtud de la previsión del artículo 2º de la Ordenanza municipal 2926, y su modificatoria, 2987, a la de todos aquellos funcionarios públicos cuyo haber dependa en su determinación del salario del señor jefe comunal.

Artículo 3º.- Lo establecido en el artículo 2º tendrá afectación específica para la construcción de un centro comunitario con sala cultural y oficinas de atención de la Municipalidad de Ushuaia, en el sector denominado Valle de Andorra. El proyecto y predio será determinado por el Departamento Ejecutivo Municipal que deberá enviar al Concejo Deliberante, en un plazo de noventa (90) días, a partir de la sanción de la presente.

Artículo 4º.- Quedan exceptuados de la presente ordenanza jubilados y pensionados que hubieran ocupado cargos electos y/o de gabinete de la Municipalidad y del Concejo Deliberante de Ushuaia, como así también los cargos actuales del Juzgado Administrativo de Faltas. Comunicar del presente al IPAUSS.

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Recién, antes de la sesión, acordábamos algunas modificaciones de forma.

En el artículo 1º se suspende la metodología de liquidación de sueldos, primero aclaro que la palabra "mitología" no corresponde, debe decir: "metodología de determinación salarial contemplada en el artículo 1º de la Ordenanza 2926 y 2987". Al suspenderse por estos meses la metodología de determinación salarial, debemos incorporar en el artículo 2º cuál será la dieta a la que se le haga el descuento, y por eso ese artículo debería quedar redactado así: "Establécese una reducción, a partir de la sanción de la presente y por los meses previstos en el artículo 1º de la presente, de un 15% sobre la remuneración por todo concepto mensual y habitual del intendente municipal de la ciudad de Ushuaia percibido en el mes de julio de 2009, y en virtud de la previsión del artículo 2º de la Ordenanza municipal 2926, y su modificatoria, 2987, la de todos aquellos funcionarios públicos cuyo haber dependa, en su determinación, del salario del señor jefe comunal".

De esta manera, se fija que esa reducción del 15% se hace sobre el haber de julio, de lo contrario no habría escala sobre la cual hacerlo.

Una segunda situación, que también hemos hablado con los concejales y con el área Legislativa, es que corresponde incorporar a este mismo asunto, como parte del asunto, un proyecto de resolución por el que se suspendan los sueldos de los concejales de la ciudad que están establecidos por resolución del Cuerpo y no por la ordenanza. De esta manera estaríamos estableciendo que los concejales queden excluidos de la ordenanza, pero incluidos en el decreto de la modifica. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En el artículo 4º, señor presidente, todos los concejales consensuamos que se elimine: "...como así también los cargos actuales del Juzgado Administrativo de Faltas".

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, concejal.

Concejal Chapperón, usted mencionó la resolución ¿tiene previsto un texto para esa resolución?
Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, el área Legislativa tiene ya un borrador de esa resolución.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Suspender por los meses de agosto, septiembre y octubre de 2009, la aplicación de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resolución CD 271/2005.

Artículo 2º.- Establecer una reducción durante el período previsto en el artículo 1º de la presente, de un quince (15%) por ciento sobre las remuneraciones por todo concepto, mensual y habitual percibidas en el mes de julio de 2009, por el presidente, concejales, secretario, prosecretario de Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- En virtud a lo establecido los artículos 1º y 2º de la presente, ratifiquense los términos del artículo 6º de la Resolución CD 271/2005.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero fundamentar sobre las circunstancias en que nos encontramos porque es necesario exponer lo que se siente ante esta decisión del Cuerpo de concejales, como es aprobar la reducción de las dietas de todos los funcionarios de la planta política tanto del Ejecutivo municipal como de este Concejo Deliberante.

He buscado algunas calificaciones tratando de ser lo más prudente posible pero, lamentablemente no puedo dejar de decir que esta situación es un show mediático más.

Quiero recalcar que estoy de acuerdo con la reducción del 15% pero no puedo convalidar un acto del señor intendente que, insisto, es, por momentos, más mediático que otra cosa.

Digo esto porque considero que estamos en esta banca tratando un tema que lo único que pareciera resolver es el protagonismo mediático del intendente.

No logro entender cómo, desde hace unas semanas, se está discutiendo a través de los medios una norma tan irrelevante como es la reducción del 15%. Vuelvo a insistir, y disculpen que sea redundante, un porcentaje que no resuelve un presupuesto municipal como dice el señor intendente por los medios.

Me pregunto ¿qué incidencia tiene en el presupuesto de la Administración municipal este ahorro de aproximadamente 180.000 pesos?

Da la impresión que con este asunto, no se busca producir un ahorro financiero sino que tal vez se pretende un reconocimiento subrepticio de una situación financiera que no se ha justificado en este Concejo Deliberante.

Hemos sido testigos y protagonistas de todas las discusiones por las que fuimos pasando.

Lo que sería peor pensar es que tal vez el señor intendente pretende utilizar a este Cuerpo como herramienta en la discusión que debe afrontar con los gremios. No vaya a ser cosa que esta reducción sea pretexto para condicionar posturas gremiales, cuestión esta que, de ninguna manera va a encontrar el aval de este bloque del Partido Federal Fuegoño.

-Manifestaciones y aplausos desde el público.

SR. CÁRDENAS.- Tenemos demasiados temas serios para que se justifique esta conducente sesión especial. Me hubiese gustado estar sesionando hoy el ajuste presupuestario que varias veces se le ha reclamado al señor intendente. O aprobar la ejecución de algún logro de gestión municipal para palear la crisis habitacional, o algún proyecto destinado a asegurar la solución definitiva de la precariedad edilicia de este Concejo.

Señor presidente, le he comentado varias veces que lamentablemente, por momentos hemos tenido que ser cautos, y mantenernos en silencio, por como nos han hostigado a través de los medios por el estado actual de este edificio y por cómo están trabajando los empleados.

Quiero decir que la obra del edificio, que fue adjudicada a una empresa, es una obra del Ejecutivo municipal. ¡Es una más del Ejecutivo municipal! y cuenta con los fondos para hacerlo. Todavía no entiendo por qué este Ejecutivo municipal ha decidido unilateralmente paralizarla, no entiendo razones, más aun cuando veo una pista de patinaje que se viene haciendo al lado del gimnasio.

-Manifestaciones desde el público.

SR. CÁRDENAS.- Hemos reclamado que se justifique la pretendida crisis financiera, y no hemos tenido respuesta. Hemos intentado conocer la situación financiera real en las instituciones bancarias y lejos de facilitarnos la gestión, se ha intentado sumariar a quienes me permitieron tomar vista y conocimiento de datos numéricos. Estoy hablando, señor presidente, de los movimientos de la cuenta de los fondos especiales de la Ley 766, que ascendería, según palabras del intendente en este recinto, aproximadamente a 10.000.000 de pesos y, lamentablemente como concejales no logramos conocer su veracidad.

Me pregunto cuál es el motivo por el cual, quien habla constantemente de transparencia, no nos permite conocer los movimientos bancarios de esta cuenta. Esta situación ha sido largamente debatida en la sesión pasada.

Insisto en que me parece poco coherente que uno de los argumentos técnicos sea que un concejal no pueda tomar vista concreta de los números que tiene el municipio en cualquier entidad bancaria. La verdad, no logro entenderlo.

Si el secretario de Hacienda, o el propio intendente, hubiesen tenido alguna actitud me parece que un llamado telefónico hubiese bastado para poner a disposición cualquier cuenta bancaria e, inclusive, invitarme al banco, yo, tranquilamente podría asistir al banco con cualquiera de los responsables a tomar vista de lo que necesito y no esperar un formalismo de esta naturaleza.

Han sido muchos los informes económicos financieros solicitados por este bloque, desde el análisis del presupuesto -escandalosamente aprobado en diciembre pasado- y lamentablemente, le consta a mis pares excepto seguramente, al oficialismo, no obtuvimos respuesta satisfactoria a estos requerimientos.

No obstante, y porque pretendo no se minimice nuestra postura detrás de una respuesta de protección de los montos de nuestras dietas, acompaño la aprobación de este proyecto reclamando con insistencia al Departamento Ejecutivo municipal la respuesta que hasta hoy no obtuvimos y, se dedique a administrar los recursos municipales, optimizando en lo posible su efectividad. Modificando la actitud mediática, lamentablemente por momentos farandulística y discutiendo en los ámbitos correspondientes, propiciando al diálogo y abandonando las actitudes monologuistas y unilaterales, respetando, con hechos, la institucionalidad y a quienes fuimos votados para representar los intereses del pueblo.

Señor presidente, quiero decir que acompaño este proyecto solicitado por el intendente pero, insisto, no es una solución integral para lo que está pasando hoy en la Administración municipal. Lamentablemente este intendente ha decidido mediatizar todos los temas, me parece que los medios no son los ámbitos para discutir lo que tenemos que empezar a discutir aquí que es justamente para lo que hoy estamos sentados en estas bancas. Nada más, señor presidente.

- Manifestaciones y aplausos desde el público.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, en un todo de acuerdo con lo expresado por el concejal Cárdenas, desde hace dos meses y medio venimos discutiendo sobre la economía municipal y, realmente nos preocupa este gesto de reducción que el municipio pretende instalar en la comunidad.

Es muy difícil no acompañar una medida de estas características porque, ¿qué pasaría si el Concejo Deliberante no acompañara una reducción del 15% a la dieta de los funcionarios públicos del Concejo Deliberante, estoy convencido que inmediatamente el señor intendente firmaría un decreto que reduciría su dieta, y la de sus funcionarios exponiendo ante la comunidad que el bueno de la película es el intendente y que el Concejo Deliberante no acompañaría. Esta es la presión que muchas veces, política o mediáticamente se ejerce cuando se tratan estos temas.

Por supuesto que ningún concejal dejará de acompañar este 15% de reducción. Pero, ¿cuál es el fondo de esta situación?: el fondo es la deuda con el Concejo Deliberante. Si vemos los fundamentos de este proyecto que envió el señor intendente municipal al Concejo Deliberante, menciona al concejal Cárdenas, a mí, a la deuda con el Concejo Deliberante, y uno se pregunta ¿cómo se generó esta deuda?

De acuerdo a los fundamentos, lo que se busca con esta reducción es pagar la deuda con el Concejo Deliberante. Entonces, ¿cuál fue el problema para no pagar?, para no remitir los fondos al Concejo Deliberante porque, en este recinto, las veces que estuvo el señor presidente y el secretario de Economía no pudieron explicarlo. Es más, fíjese que cuando vino el señor intendente después de insistir sobre el proyecto de ordenanza relacionado con la utilización de fondos específicos, aparecieron 10.000.000 de pesos. Cuando vino el secretario de Economía se juntan en este recinto, y en alusión a lo que ha sido públicamente manifestado por el municipio, que había un superávit de 350.000 pesos respecto al ejercicio 2007. Pero, ¡fíjese qué casualidad! que en esa misma semana, que se remite el cierre del ejercicio, también se remite la respuesta a un pedido de informe que había hecho el concejal Cárdenas donde dice que el superávit es de 1.350.000 pesos. La pregunta es ¿qué pasó en una semana?, ¿apareció 1.000.000 de pesos más?, ¿se confundieron?

Por un lado, el intendente, haciendo aparecer en este Concejo Deliberante, 10.000.000 de pesos; por otro lado, el secretario de Economía -que no logro interpretar-, pero, aparece 1.000.000 de pesos más.

Ahora, ¿cuáles son los ingresos que tiene la Municipalidad?; todos sabemos que el gran porcentaje del ingreso de la Municipalidad se relaciona con la coparticipación, por todo concepto, según números que hemos cotejado, firmado por el intendente y por el secretario de Finanzas, lo que ingresó en el mes de enero, febrero y marzo. La pregunta es ¿si este dinero ingresó, qué se pagó?, porque además tenemos la recaudación propia, que también el secretario de Finanzas dijo en este Concejo Deliberante que supera los 3.900.000 -3.700.000-, y dio el ingreso mensual.

También el secretario de Economía explicó cuánto se eroga por salarios, 10.500.000 mensual, y en contratación de servicios, sea Agrotécnica, pago de subsidios, pago a Magui Mar, contrato, alquileres, luz. Hay un informe remitido por la propia Municipalidad, que dice que mensualmente el municipio eroga casi 3.200.000.

Entonces, con esta misma información que manda el municipio uno trata de analizar: si pagamos 10.500.000 en sueldos y 3.200.000 en contratación y servicios, ¿cuánto ingresa, entonces? Porque acá, evidentemente, el ingreso por coparticipación más los ingresos propios superan la erogación. Entonces, ¿por qué no se remitieron los fondos al Concejo Deliberante? Esto, en primera instancia, señor presidente.

En segunda instancia, fíjese, que tenemos otra situación más. En este último tiempo, desde marzo en adelante, sí hay un retraso de la coparticipación, esto no significa que no se le envíe a la Municipalidad de Ushuaia, sino que se retrasa entre 5 y 10 días; es decir, lo que se debería recibir el día 28 se recibe el 8 del mes siguiente, lo mismo que ha pasado todos estos meses, señor presidente. Entonces, cuando se pregunta ¿cuánto ingresó en junio? puede ser que lo puedan explicar porque estamos a 13, 14 de julio, o que no porque todavía no tienen los números cerrados, pero ese faltante de dinero, seguramente en estos días deberá estar ingresando a la Municipalidad. Este es el único inconveniente que existe de acuerdo a las charlas que hemos tenido con el secretario y la subsecretaria de Finanzas de la Municipalidad y el señor intendente.

No puedo aceptar o admitir que el intendente, a través de una ordenanza como la que vamos a acompañar, quiera pagar la deuda al Concejo Deliberante, ¡esto es una falta de respeto, señor presidente!, por este motivo hemos incorporado un artículo para darle un destino específico al dinero que se obtenga de esta reducción.

No estamos reconociendo que en la Municipalidad haya una crisis financiera ni económica, ¡no lo estamos reconociendo!, ¡que no se entienda así! Que bajo ningún punto de vista se entienda que este Concejo Deliberante quiere permitirle al intendente que dentro de un mes o dos, quiera reducir los salarios de los municipales. Esto tiene que quedar claro porque le queremos dar un destino específico para la construcción de

un centro comunitario.

¿Por qué queremos establecer que este fondo, que va a salir de la dieta de los concejales, del intendente y de todos los funcionarios de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, vaya a tener un destino específico? porque justamente ese artículo no reconoce la crisis que manifiesta el intendente.

Me parece que hay soberbia y caprichos del señor intendente porque en este último tiempo, todos los proyectos que envía al Concejo Deliberante son para confrontar.

No puedo entender que el intendente, todos los días tenga un tema distinto, sino fíjese lo que ha pasado en el transcurso de esta semana y la anterior.

La semana pasada, creo que el día lunes, le dedicó media mañana al concejal Cárdenas. No sé qué dijo el concejal Cárdenas pero el lunes le tocó a él. El día martes le tocó a usted, señor presidente, porque no estuvo de acuerdo con algo. ¿Hay que confrontar para consensuar! Esta es la pregunta, porque el señor intendente busca confrontar permanentemente con el Cuerpo de concejales.

Entonces, ¿se hace lo que yo digo, o no se hace! Y si no se hace, voy a todos los medios y digo que el concejal Cárdenas está equivocado en todos sus planteos.

El señor intendente no vino el Concejo Deliberante a explicar, o no pudo hacerlo, porque si a un año y medio de gestión queremos hacer un análisis sobre qué pasó en obras públicas, en economía, en deportes, cultura, en el área social no lo podemos hacer. Lamentablemente lo único que faltaría acá, es que el intendente se quiera adjudicar la obra de la Doble Maipú, como escuché la semana pasada, que es de la gestión del ingeniero Garramuño; o que digan que terminaron el edificio municipal. ¡Es lo único que falta! ¿Cuáles son las obras que hizo este intendente, porque la pista de patinaje no se terminó!

-Manifestaciones desde el público.

SR. PINO.- Sí sé que se han pintado los cordones cuneta, señor presidente. En el día de ayer el subsecretario de Servicios Públicos dijo: “vamos a construir garitas”, ¡pucha!, ¡está nevando!, ¡recién se dieron cuenta que tienen que construir garitas! ¡Hace un año y medio que venimos reclamándolas!, ¡desde que asumió este intendente! ¿Qué pasó? ¿Se dieron cuenta que la gente pasa frío, que hay nieve y que llueve en la ciudad!

Si vamos al deporte, nos encontramos en la misma situación; podemos analizar cada una de las áreas, pero nos vamos a remitir al área económica.

Desde el área económica todavía no han podido explicar qué pasó con la plata de obras públicas del año pasado, ¿quién sabe lo que pasó en esta ciudad con la plata de obras públicas del año pasado? ¿Nos van a volver a mentir!, si hasta hace poco menos de un mes desconocían que tenían superávit de la gestión anterior! ¡Nos discutían que no lo podían reconocer porque no era superávit cuando hay una nota firmada por el señor intendente, por el secretario de Finanzas de la Municipalidad, de agosto, que reconocen que hay 15.300.000 de pesos, de superávit de la gestión anterior! ¿Cómo es esto? Por un lado no quieren reconocerlo, no hay obra pública, y por otro lado, no quieren remitir los fondos al Concejo Deliberante.

Acá me voy a detener, ¿cuál será el objetivo de no remitir los fondos al Concejo Deliberante! ¿No será que piensan que acá hay ahogo financiero y que su gestión como presidente es un desastre!; o que pase lo del año pasado: cinco presidentes en este Concejo Deliberante, entonces los problemas de la ciudad eran los del Concejo Deliberante para que desviar la atención porque el municipio no está haciendo nada?

¿Qué pasa con el transporte!

Estas son las preguntas, pero para las chicanas, para ir a los medios y decir que se está equivocado en esto, en lo otro, que el concejal Cárdenas es un mentiroso, que Pino es un mentiroso, que como usted no está de acuerdo con lo que enviaron porque quiere hacer la obra, entonces, esta semana, es el malo de la película. Resulta que hace dos meses atrás como usted lo acompañaba en determinadas situaciones ¡era el bueno! ¡Hoy que no está de acuerdo es el malo!

Entonces, en este contexto tenemos un intendente que confronta, que no dialoga, que permanentemente agrade a esta institución. No remitir los fondos es confrontar, señor presidente. No remitir los fondos es agredir al Concejo Deliberante porque si usted, como presidente, no puede llevar adelante esta institución por falta de fondos, probablemente deba renunciar porque no puede hacer funcionar el Concejo Deliberante. Entonces, me parece que acá hay que buscar otras situaciones.

Fíjese, que en este contexto económico no se nombra a la gobernadora por la no remisión de los fondos de la deuda histórica. El otro día nos enteramos por los medios que hay una carta intención para cobrar la deuda histórica que tiene el Gobierno de la Provincia con la Municipalidad. Por supuesto vamos a acompañar.

Otro tema que no quiero dejar pasar es la Ley 766. El intendente reconoció en este recinto que ingresaron 10.000.000 de pesos. ¡Fíjese cómo son las cosas!, en agosto vence la Ley 766, ¿qué le van a explicar a los legisladores para renovar esta ley y que el municipio siga recibiendo fondos?: ¡qué quisieron desviar los fondos?, ¿qué les van a explicar?

El año pasado todos los concejales acompañamos al intendente para que esta ley se votara, y para adherir a un artículo de esa ley. Este año pensamos hacer lo mismo, acompañaremos nuevamente porque nos interesa que los fondos de la Ley de Fondos de Fomento, lleguen a la ciudad, pero ¿sabe para qué tienen que llegar?: para abrir calles, instalar servicios, realizar infraestructura. ¡Para eso queremos que lleguen los fondos! No para que al intendente se le ocurra mañana desviar estos fondos, que es lo que pretende con el proyecto ordenanza que está en discusión, que ojalá el día 22 la podamos remitir a Archivo así se termina esta discusión del Concejo Deliberante.

Cuando uno revisa todo este esquema y todas las explicaciones vertidas, la verdad, está decidido a acompañar este gesto del 15%. Estamos todos involucrados; todos damos una imagen a la comunidad, pero, señor presidente, queremos que esa reducción tenga un sentido específico.

No vamos a aceptar que nos quieran imponer que hay crisis o emergencia económica en el municipio cuando no nos pueden dar explicaciones, entonces, ¿que le queda a la Provincia? Estas son las preguntas, señor presidente.

Por suerte, agradezco a todos los concejales, haber llegado a un consenso a efectos de dar un destino específico a estos fondos porque en este sector, no solamente hace falta un centro comunitario, hace falta un

centro de salud, dado que se entregarán 1.800 predios en el lugar, ya hay más de 1.000 familias viviendo, que necesitarán jardines, escuelas, gimnasios, y este gesto se tiene que transformar en realidad, dejemos algo a partir de esta reducción.

Por esto, señor presidente, muchas veces nos preocupa cuando planteamos las cosas de determinadas formas y, hoy escuchaba a la concejal Chapperón que decía: “No, el 15% de la reducción de la dieta de los concejales quedará en el Concejo Deliberante para que se incrementen los contratos”, entonces, ¿se le está dando un destino específico!, puede ser que la concejal desconociera el destino específico que íbamos a darle. Espero, señor presidente, que esta ordenanza no sea vetada porque somos cinco los concejales que la insistiremos.

Señor presidente, para no extenderme y cerrar este tema, creo que acompañamos al intendente en muchas ordenanzas, acercamos propuestas. Fíjese una de ellas está relacionada con la entrega de 228 predios, una ordenanza que se aprobó en este Concejo Deliberante, que es el Convenio de Custodia.

En medio de toda esta discusión, algunas cosas hacemos bien los concejales de la oposición, y las puede utilizar el municipio. Ahora, buscamos el consenso, buscamos el diálogo, no queremos la confrontación permanente porque no le sirve ni a la ciudad, ni a la Municipalidad ni al Concejo Deliberante, hay temas profundos para determinar en el futuro.

Por sobre todas las cosas quiero reiterar lo siguiente, que el intendente no se base en esto para, el día de mañana, hacer una reducción en la Municipalidad. No aceptamos que haya crisis financiera o económica en la Municipalidad mientras no nos muestren los números como corresponde. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Primero, como expresaban los demás concejales, entendemos desde el bloque que este gesto que tiene el Concejo Deliberante, como lo he expresado en diferentes medios, no mueve el amperímetro de las finanzas municipales, por eso decimos que es un gesto; que hay una decisión de este Concejo Deliberante, que tenga una asignación específica y que este poco dinero comparado con los niveles del presupuesto, puedan servir a un sector de la comunidad.

Desde un principio, señor presidente, cuando discutíamos la emergencia financiera que la mayoría de los concejales decidimos enviar a Archivo, desde el bloque solicitamos que empezáramos a trabajar para readecuar al presupuesto a la realidad.

El municipio informa algunas cuestiones económicas que confunden a los concejales, confunden a la sociedad; entendemos que la única solución es readecuar el presupuesto y fijar las políticas que este Ejecutivo quiere llevar adelante.

Por supuesto que, por lo menos desde este bloque, y para tranquilidad de los empleados municipales no vamos a permitir que se toque un solo centavo de sus haberes cualquiera sea la intención de este proyecto, por eso el Concejo Deliberante le da un destino específico al dinero que se obtenga con la reducción de las dietas.

Por eso hay que llevarle tranquilidad a los empleados municipales, estamos viviendo situaciones complicadas, a lo mejor muy mediáticas; en algún punto el Estado municipal debe garantizarle el sueldo al empleado municipal que es, en definitiva, quien genera y brinda servicios a la comunidad. Por eso mismo, como una cosa no quita la otra, decimos que se deben garantizar los sueldos a los empleados municipales y se deben garantizar los servicios esenciales que brinda el Ejecutivo municipal.

Señor presidente, entiendo que más allá de todas estas discusiones, desde el bloque entendemos que el Ejecutivo municipal debe tomar la decisión política de empezar a cumplir con el Concejo Deliberante como corresponde, enviarle los recursos que están establecidos por ordenanza y entender que el Concejo Deliberante necesita contar con sus recursos, cuando estuve a cargo de la Presidencia discutimos entre los concejales el presupuesto, que fue consensuado y luego aprobado con el proyecto de presupuesto general.

Para finalizar, quiero decir que el Ejecutivo municipal debe empezar a tomar acciones legales contra el Gobierno de la Provincia para que envíe el dinero que corresponde, no le estamos pidiendo un subsidio, le estamos pidiendo lo que le corresponde a la comunidad de Ushuaia, más de 25.000.000 de pesos necesarios para la ciudad, para resguardo económico del municipio, necesario para realizar obras de infraestructura en diferentes lugares que se están urbanizando, para dar solución habitacional a mucha gente de nuestra ciudad. Entiendo, señor presidente, que más allá de estas cuestiones, vuelvo a decir, este gesto lo vamos a acompañar, como lo acompaña el resto de los concejales, con esta asignación específica. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio llevarle la tranquilidad a todos los sindicatos que en el día de ayer estuvimos charlando, también he charlado con mis pares, con algo de preocupación de que esta propuesta del señor intendente recaiga en los trabajadores municipales.

Transmitirles a todos los representantes de diferentes sindicatos del municipio la tranquilidad que creo está muy claro. He escuchado charlas de los diferentes concejales, creemos y entendemos que nos prestamos al juego mediático del señor intendente, con el 15% de descuento, pero estamos convencidos de que no hay crisis porque aun no hemos visto los números exactos; en el poco tiempo que he estado en este bloque, no he tenido números para ver cuál es la situación tan mala que hoy el Ejecutivo pasa.

También quiero llevarle la tranquilidad a los diferentes gremios privados porque este accionar del intendente puede llevar a algún empresario a tratar de bajar los sueldos del sector privado, que es mucho más fácil, por ahí reducirle el sueldo a un privado que a un empleado municipal.

Tratar de llevar tranquilidad porque hoy en el municipio, y estoy convencido, no hay crisis. Fueron las palabras del señor intendente que reafirmaron que casi un 75% de los vuelos que contrató, había llegado a nuestra ciudad con turistas de Brasil.

Quiero reafirmar lo dicho por mis pares y llevarle la tranquilidad a los sindicatos municipales que

estamos acompañando un 15% de descuento pero no le estamos reconociendo ninguna crisis al señor intendente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que después de tanto hablar de confrontación y de necesidad de consensuar, me parece que no solo en este Cuerpo Legislativo sino en el país venimos hablando y escuchando, por lo menos desde luego del resultado de las elecciones, esta necesidad de bajar el nivel de conflicto, de confrontación y empezar a consensuar algunas políticas que nos permitan salir de una situación crítica, de coyuntura, que está viviendo el país, la Provincia y, por supuesto, los municipios, más allá que llamativamente parece que la crisis afecta al mundo entero, excepto a la ciudad de Ushuaia.

Tratando de hablar de estos consensos, voy a empezar argumentando sobre las cosas en las que sí coincidimos. El bloque oficialista compromete su palabra y su voto respecto a la no baja del salario de ningún empleado público porque esto es lo que siempre hicimos, porque la única persona que respaldó a los trabajadores para que esta disminución de sueldos no se hiciera en el municipio, cuando los empleados municipales tomaron la Municipalidad, fue el actual intendente de la ciudad. Y hoy volvemos a apostar a lo mismo. ¡Nuestras dietas no tienen absolutamente nada que ver con los sueldos de los trabajadores municipales! Obviamente, buscamos herramientas que permitan al Ejecutivo, hacer frente al sueldo de los empleados municipales, tal cual como marca el Convenio Municipal de Empleo, lo que no es poca cosa. Este municipio, no recuerdo bien si fue el 22 ó el 24, pagó el medio aguinaldo en forma completa y, el día 2 de julio los empleados cobraron su sueldo también, en forma completa. Entonces, en una Provincia que tiene otra realidad; en otras ciudades de esta misma Provincia, donde parece que la crisis sí las ha afectado -excepto a la nuestra- y no cobraron.

Entonces, la primera situación es ¡no usemos a los empleados municipales!, en tal caso, ¡digamos si estamos de acuerdo o no, votemos lo que corresponde si no hay ninguna crisis!

La verdad es que los señores concejales tienen la posibilidad hoy de no acompañar esta medida y decir que esto no es necesario. Por supuesto que estamos dispuestos a agregarle a la ordenanza un artículo que refiera sobre la afectación específica que, para nosotros es pagarle al Concejo Deliberante. La verdad que lo discutimos cientos de veces, y voy a hacer un racconto al respecto.

En el mes de febrero, nos reunimos avizorando esta crisis y hablando de lo que el intendente de la ciudad le pedía a los concejales. Difícil esta manera de dialogar ¿no?, tendremos que elegir un lugar neutral para poder dialogar. En la Municipalidad no puede ser porque hay concejales que se violentan, obviamente cuando el intendente viene también se violentan. Entonces, tendremos que elegir un lugar neutral para dialogar, porque me parece que ¡hay que retomar el diálogo! Porque, de todos nosotros, del intendente de la ciudad, de todo su gabinete y de estos siete concejales dependen los destinos de la gente que nos eligió, entonces tendremos que poder dialogar. ¡Me parece que no hay otra manera! Probablemente elegir un lugar neutral implique que podamos encontrarnos; no me parece mal que tengamos diferencias porque también enriquecen; lo que me parece mal -y nos lo tendremos que replantear todos- es que últimamente no estamos pudiendo dialogar. No dialogamos de nada. Y, aprovecho para contestarle al concejal Pino, claro que hoy hablaba en un medio de lo que nunca me han llamado mis pares para hablar. No creo estar equivocada si digo que ni ayer, ni antes de ayer, nos reunimos. Sí lo hicimos para decidir cuándo se realizaba la sesión pero, en ningún momento se llamó al bloque oficialista, que ustedes pueden descontar que no estará de acuerdo, lo cual no quiere decir que no podamos respetarnos en las opiniones.

Entonces, hoy hablaba sobre lo que había escuchado hablar por los medios, al concejal Pino, y dije: “no tuve el proyecto en las manos” por lo tanto, manifestaba que los fondos se dividirían, que habría una parte que la manejaría el Concejo y otra parte... Hablaba sobre eso en el aire, porque nunca tuve, y lo aclaré, el proyecto, el bloque oficialista nunca fue llamado para consensuar nada o para disentir sobre algo, simplemente para cambiar ideas.

Más allá de todas las cuestiones que se le quieran endilgar al intendente de la ciudad, nosotros somos concejales del oficialismo, pero concejales, pares de todos ustedes, y podemos estar de acuerdo o no, pero en definitiva enriquecernos entre todos, poder escucharnos, poder respetarnos, en estas cuestiones, en no estar de acuerdo, simplemente.

Yo quería hacer un poco de historia; nos reunimos en febrero y el intendente de la ciudad planteaba: el Concejo Deliberante, al que conozco perfectamente porque he sido 8 años concejal de la ciudad, ha podido ahorrar un millón y pico de pesos de los excedentes que le han quedado de los recursos que mensualmente mandaba el Ejecutivo municipal. Lo que les pido es que intenten achicar ese gasto, para que eso que hasta ahora se venía ahorrando, que está muy bien, y que es plata del Concejo y que ustedes lo dispondrán para utilizarlo en el edificio, achiquemos eso, para que en este momento en que se viene la crisis, la Municipalidad pueda hacerle frente a lo que tiene que hacer frente, y pueda cumplir con el Concejo Deliberante. Primer pedido del intendente. Nos fuimos, hay concejales que entendieron que estaba abierto el debate, que íbamos a presentar una contrapropuesta. Así nos fuimos de la Intendencia. Después, había otros concejales que entendieron que esto fue una orden del intendente. Pero, la orden no tuvo un correlato con una presentación, ni desde el bloque oficialista, ni desde el Ejecutivo municipal; no tuvo un correlato de presentación de proyecto de ordenanza.

Sin embargo, en el mes de marzo el concejal Pino presentaba una ordenanza, y además lo había debatido públicamente con el intendente de la ciudad, si mal no recuerdo, no solo habló de este monto sino también de los plazos fijos del Concejo Deliberante. Más allá de esto, el concejal Pino dice: por tres meses o cuatro, no recuerdo exactamente, propongo que no se reciba ese dinero, nosotros podemos funcionar, eso sí, el dinero lo tiene que devolver. Esto es lo que se empezó a discutir en comisión.

En el mes de abril, otro bloque de la oposición -no lo voy a nombrar así nadie se siente agraviado- presenta un proyecto de crisis financiera...

-El concejal Cárdenas dice: del Concejal Cárdenas.

SRA. CHAPPERÓN.- Y en este proyecto nada hablábamos de los sueldos de los municipales, nada hablábamos de todo eso, simplemente decíamos se baja la partida de publicidad, viáticos y movilidad, fondos al Ushuaia Bureau, se dejan de adquirir bienes de capital para hacer frente a todo el resto de las situaciones.

El bloque oficialista dijo que esto era una buena medida. En el mismo momento en que el bloque oficialista dijo que era una buena medida, dejó de serlo.

Posteriormente, se presenta, desde el bloque oficialista, la posibilidad de utilizar los fondos específicos; fondos específicos que además, es un secreto a voces, los utiliza todo el mundo; la Provincia está utilizando la cuenta única, ¡todos los fondos se utilizan para poder paliar la situación! Lo escribimos, lo defendimos, lo discutimos, dijimos: estamos hablando de los fondos específicos inmovilizados solo hasta tanto las obras que quedan en un acta se lleven adelante. Porque sabrán los señores concejales, claro que lo saben, y este presidente también lo sabe porque es lo que le pasa a la Provincia, hay fondos que uno los tiene, están inmovilizados esperando el momento de hacer los pagos, pero esos fondos están, eso servía para el defasaje financiero. Siempre apostamos a lo mismo. La discusión siempre se centró, desde la oposición, en el mismo lugar: “utilicemos los plazos fijos”, que es una postura, que no compartimos pero es una postura.

Todas estas son posturas, distintas, respetables, hemos presentado distintas herramientas, hemos tratado de acompañar herramientas que han puesto otros en el tapete, pero, en el mismo momento en que sale sancionada la ordenanza presentada por el concejal Pino respecto a los fondos del Concejo Deliberante –que el concejal Pino no vota, pero más allá de esto sale aprobada por más de cinco votos- en ese momento, el intendente de la ciudad, cuando recibe esa ordenanza y la promulga dice: el municipio tiene una deuda con el Concejo Deliberante, le ha enviado los fondos de tal momento a tal momento, la ordenanza marca que podemos suspender este envío de fondos desde tal momento hasta a tal momento; entonces, lo que hoy se adeuda, más allá, que después se adeuda la suspensión de la ordenanza, que también está claro que hay que devolver, lo que hoy se adeuda es tanto, reconozco la deuda y hago llegar una propuesta de pago. Se la hacemos llegar a usted, señor presidente, usted me pregunta si esto es formal, si es informal, y le digo, señor presidente, es informal si usted quiere, para poder empezar esta negociación de ver hasta dónde podemos, usted mismo dijo y lo ha dicho públicamente, de comprometerse a que el Gobierno provincial pueda también, acercar un poco, para que se cumpla con esto, y se pueda hacer este convenio en menor cantidad de cuotas.

Todo esto era factible, usted lo formalizó, mediante una nota que envió a cada uno de los concejales, en ese momento el Ejecutivo lo formalizó también, pero estaba abierta la discusión. ¡Jamás nos reunimos para discutir cuáles son los números del Concejo Deliberante que, según usted, se incendia, perdón, ¡que explota! El Concejo Deliberante explota. Nunca en plenario de concejales, nos hemos reunido para discutir ni la explosión del Concejo Deliberante, ni los números, ni la propuesta de pago. Por supuesto, en una reunión que tuvimos para otras cosas, expresaron, lo que también expresaron públicamente, el concejal Pino y el concejal Llanes. Postura que ya todos conocemos, no esperábamos que fuera distinta. Pero hay otros concejales, que por lo menos podríamos escucharnos y debatir esto.

La verdad que hablar de los números, a esta altura, nuevamente, de los mismos números, es aburrir al público que está presente. Cuando quieran, fuera de la sesión, discutimos nuevamente los números. Sólo quiero hacer mención a algunas situaciones, porque dice el concejal Pino que la coparticipación se recibe bien, no hay ningún problema, solo se desfasa en algunos días.

A ver, la coparticipación presupuestada en 15.500.000 de pesos, apenas se reciben 2.000.000 de pesos, ¡si esto es recibirla bien!, ¡esto es recibirla con una disminución!, por lo tanto no podemos hacerle frente a lo que está presupuestado.

Segunda situación, los días se van incrementando, concejal Pino, le digo para que usted vaya evaluándolo, lo que empezó siendo 4 ó 5 días, al día de hoy, obviamente no se ha cumplido la coparticipación del mes de junio, faltando más de 5.000.000 de pesos, al día de hoy, y ustedes tendrán en cuenta que ha vencido, el pago de los salarios, el pago al IPAUSS; perdón, de salarios solamente tenemos 11.000.000 de pesos, más 500.000 pesos entre cooperativas y contratos; el pago al IPAUSS; el 1.100.000 pesos de Agrotécnica Fueguina; los casi 900.000 pesos de la empresa TALEM. No quiero olvidar ningún gasto grande.

Además el concejal Pino dice “eroga por todo concepto”, agarró esta frase y la utiliza en cuanto lugar puede, “eroga por todo concepto, 13.000.000 de pesos”. La verdad que “en todo concepto” quiere decir todo lo que paga la Municipalidad, yo le acabo de recitar 13.000.000 de pesos y se imaginarán que la Municipalidad quiere algunas cosas más que pagar estos servicios.

Señor presidente, le quiere decir al concejal Llanes, que está a disposición por supuesto, una reunión con él y con el secretario. Entendí, en el momento que él asumió en su banca, hacíamos mención a que probablemente no pudiera votar algunas situaciones porque acababa de sentarse, y a veces los números son engorrosos, escuché que el concejal decía que ya estaban claros, como para tomar una decisión. Pero si esto no fuera así, está a disposición toda la Municipalidad para que puedan ver esto.

A veces, créame, señor presidente, se hace difícil para el Ejecutivo municipal enviar copia certificada de cada uno de los actos administrativos que ha hecho la Secretaría de Hacienda de hace un año a esta parte, copia autenticada, esto implica poner personal municipal a que, además de la copia, haga esto exclusivamente.

Es mucho más fácil, a veces, que los señores concejales puedan acercarse, cosa que le he pedido, como concejal de la ciudad al secretario que lo haga, que invite a los señores concejales, y que ahí sí ponga un personal para que los ayude a encontrar, obviamente cuando uno no está en su casa le es difícil encontrar esto y poder ver. Porque hay alguna documentación que se pide, que no es fácil para el municipio, de hecho, aquí tenemos los contratos que se han pedido. El otro día pregunté al área Legislativa, qué pasó con los contratos, los expedientes se devolvieron al municipio, se fotocopiaron todos y se devolvieron. Ningún concejal pidió ver los expedientes que están en el área.

Entonces, a veces es una tarea muy tediosa, porque la documentación que sale de la Secretaría de Hacienda a diario, es tanta que traer copia autenticada, no esa mala disposición, sino que a veces es difícil.

Me parece que podemos ir limando estas asperezas, podemos encontrarnos en un espacio, ver estos números, discutirlos, porque sino se nos confunde; hablamos del fondo de emergencia, y vuelven a decir “el intendente dijo que había 10.000.000 de pesos”, y el intendente no dijo eso, porque, de hecho, no los hay. El intendente dijo “los depósitos más las acreencias”, una acreencia más que el Gobierno provincial tiene con el

municipio. En la sesión anterior, el concejal Cárdenas lo leía de la Versión Taquigráfica: “lo depositado más las acreencias suman 10.000.000 de pesos”, no está depositado todo ese dinero. La Provincia no ha mandado ese dinero, entonces hoy no hay 10.000.000 de pesos, más allá que, aparte, sea ejecutado, para eso están las actas de la ejecución.

Todo esto lo podemos discutir, y todos tenemos que hacer el esfuerzo de poder encontrar el camino de consenso, sino va a ser difícil. El Ejecutivo municipal tiene que hacer frente a brindar servicios a la comunidad de Ushuaia, porque para eso recauda el dinero, para eso es el dinero de la coparticipación.

Entiendo, y como concejal de la ciudad, lo he hablado muchas veces con el señor intendente, que me parece y entiendo que así lo va a hacer el intendente, tener un gesto para con el Concejo Deliberante, que lo ha iniciado el día que reconoce, como salió la ordenanza, les debo este dinero, y no estoy diciendo que condonen esta deuda, que no la pague, de ninguna manera. Estoy diciendo simplemente, “si ustedes tiene, todavía, una posibilidad de moverse, y a mí me es muy difícil pagar en tiempo y forma, tengo todos los proveedores reclamando, y estoy reclamando una deuda a la Provincia, que judicializarla, señor presidente, sale 1.000.000 de pesos, sólo de tasa de justicia”. Estamos reclamando permanentemente, y sí es cierto que hay un acta de intención, y ¡ojalá este acta de intención se vuelque en un convenio posible de cumplir para la Provincia!, porque ya se ha firmado otro, y no se ha cumplido, obviamente se denunció un convenio que no se cumplió.

Necesitamos encontrarnos con estos fondos. Necesitamos que esto empiece a avanzar. También necesitamos, y les aseguro que como bloque oficialista haré todo lo posible, recomponer una relación entre el Ejecutivo municipal y el Concejo Deliberante porque nos necesitamos mutuamente. Pero, no nos necesitamos para intereses personales, nos necesitamos para sacar adelante a la comunidad.

Estamos viviendo una crisis, más allá de cuanto la reconozcan; acá, allá, todo el mundo lo ve, hasta el sector privado. Si bien es cierto que vinieron vuelos charter, todos saben que además se nos ha sumado una pandemia, fue una situación fortuita que también hizo que muchas de las situaciones económicas que hoy se tenían que dar en la Provincia no se dieran. Entonces, esto también tiene que ver con la economía de la ciudad y de la Provincia.

Me parece que tenemos que encontrar caminos para poder dialogar.

Repito, estamos dispuestos, no acompañaremos que los fondos no sean para otra cosa, porque lo que discutimos es poder devolver los fondos al Concejo Deliberante; y, reitero, estoy segura que el intendente de la ciudad tendrá un gesto, porque tiene que tenerlo y hará lo que le han solicitado los señores concejales, sacar de los plazos fijos, se va desfinanciando la Municipalidad, señores concejales, hoy ya hay 9.000.000 de pesos en el plazo fijo, esto alcanza para el sueldo de un mes de los empleados municipales. Esto es lo que hay hoy en los plazos fijos, parte se ha utilizado para pagar los aguinaldos y los sueldos.

Entiendo que también hay que hacerlo con el Concejo Deliberante, porque en ningún momento se intentó desconocer que el Concejo debía funcionar, simplemente se apeló a que como el Concejo estaba en condiciones de hacer frente a esta situación financiera, difiriera el pago de esta deuda. Nunca se dijo que no se debía; no se sancionó acá una ordenanza condonando la deuda, ¡no!, se dijo que la deuda se empezaba a pagar, simplemente que le dábamos hasta el mes de septiembre, se podría extender, y después se empezaba a pagar.

Me parece que más allá que solicitaremos, señor presidente, votación en general y en particular del proyecto de ordenanza para que podamos acompañar el resto de la ordenanza; lo que quiero dejar como mensaje es simplemente que me parece que tenemos que empezar a reconstruir algún camino distinto para poder dialogar. Por algún motivo no lo encontramos y, me parece que echarnos las culpas si es el concejal Pino, si soy yo, si confrontamos, si es el intendente. Me parece a veces que en las situaciones más críticas, cuando uno tiene que llevar adelante muchas situaciones con recursos que no alcanzan para todo, obviamente que genera una situación de tensión que a veces se manifiesta de una manera y otras veces de otra.

Pongo a disposición, como ustedes lo hacen en muchas otras situaciones, que utilizan en el buen sentido de la palabra al bloque oficialista, para poder hacer, o traer una información o algo que necesitan, que tal vez por nuestra participación en el Gabinete lo podemos hacer, pongo a disposición que en todo aquello en lo que el bloque oficialista pueda colaborar para empezar a limar asperezas, y de alguna manera entender que tenemos que trabajar todos por el bien común, me parece que nos llevará a un camino mejor que el que estamos transitando hoy.

La verdad, más allá de lo que se diga en este recinto, simplemente, con mucho respeto, los invito a que repasen nuevamente la emergencia del país, del mundo entero, de la Provincia, del resto de las ciudades de esta Provincia, excepto, según el discurso de algunos, de la ciudad de Ushuaia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Si bien desde el bloque ya me expresé. Quiero decir que de acuerdo a las averiguaciones que realizamos desde el bloque, insisto creemos necesario que el Ejecutivo municipal genere las acciones correspondientes para el pago de deuda de coparticipación como exprese anteriormente.

Recién la concejal mencionó las costas que se deben pagar por la denuncia que se puede llegar a efectuar, entendemos que hay una instancia que puede tener el Ejecutivo municipal, creo que es la instancia penal, en que no pagaría costas al reclamar la deuda de coparticipación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Ojalá que empecemos a cambiar la relación que tiene este Concejo Deliberante con el Ejecutivo municipal. Debo decir que han surgido situaciones con una falta de respeto, no solamente institucional sino también a la persona; el intendente en un medio ha cuestionado mi hombría de bien, inclusive cuestionando mi moral. La verdad que de ninguno de mis pares yo he cuestionado su condición humana o su condición familiar; este intendente ha pasado límites que son inauditos. Yo apuesto al diálogo pero ¿con qué autoridad moral este intendente me cuestiona como persona?, ¿con qué autoridad moral!

También quiero decir un par de cosas que son objetivas. Este Concejo Deliberante en todo el período

2008 y 2009, acá estaba anotando algunos temas que el intendente solicitó: declarar la crisis en el transporte, este Concejo Deliberante lo acompañó, si quiere hacemos un relato sobre lo que ocurrió sobre ese asunto, pero en definitiva se acompañó; el incremento de las tarifas de TALEM, este Concejo Deliberante lo acompañó; el presupuesto 2008, este Concejo Deliberante lo acompañó; presupuesto 2009, lo acompañó más allá de lo que ocurrió en este recinto, que no voy a recordar para no ser redundante; la venta de tierras, este Concejo Deliberante lo acompañó; una situación dominial que vivía la Legislatura, ¡que me pareció aberrante!, este Concejo Deliberante acompañó; adecuación presupuestaria del 2008, este Concejo Deliberante lo acompañó. ¿Que diría la gobernadora Fabiana Ríos de la suerte que tiene el intendente con este Concejo Deliberante? El texto ordenado de la Tarifaria que en algunos ítem se incrementó, este Concejo Deliberante lo acompañó.

Entonces, ¡que me viene hablar el señor intendente del eje del mall!, que seremos seguramente el concejal Pino y quien les habla. Si hiciera una especie de testeo mediático sobre cuántas veces me nombró a mí y al concejal Pino, y cuántas veces lo nombró a usted, concejal Verdile, o a la gobernadora Fabiana Ríos en en la situación que atraviesa, seguramente el concejal Pino me gana pero, por ahí, detrás, vengo yo.

Me parece que hay una falta de respeto institucional, no empezar a dimensionar en qué situación nos encontramos, qué responsabilidad tiene el intendente como guía en el camino del Ejecutivo municipal, y asumir quién carga con la responsabilidad que debe cargar, y a Fabiana Ríos, obviamente, cero.

Tengo miedo, señor presidente, que esto sea un acuerdo político que esté impactando en este Concejo Deliberante. Pero la verdad de los hechos es que, lamentablemente, se instala en los medios que dos concejales de la oposición son bastante..., no quiero usar calificativos, pero bastante ofensivos.

Cuando el intendente habla del achique al Concejo Deliberante, ¿cómo lo puedo contrastar cuando todavía no termina de resolver la plata del Ushuaia Bureau!, ¿cómo puedo llegar a analizar en este contexto la reducción que pide al Concejo Deliberante cuando los charter vienen con centolla y champagne!, ¿cómo puedo llegar a entender esto cuando se paga para el Ushuaia Magnífica, pasajes y a este Concejo Deliberante se le pide un achique!, ¿de qué respeto institucional estamos hablando, señores! Por otro lado uno ve cómo se encuentra el sistema de transporte público, las garitas de colectivos, ¿cuál es la función del Estado?, ¿proteger al más débil o al más fuerte? Hoy, pasaba por la avenida Maipú ¡y una de las garitas de colectivo está revestida con chapa zinc! Hace un año y medio atrás nos decían que iban hacer un llamado a concurso para hacer garitas que tengan que ver con el entorno climatológico de esta ciudad, ¿ese es el estudio que hicieron? revestir con chapa zinc una garita de colectivo. No nos ponemos en el lugar de los vecinos que esperan el colectivo con estas inclemencias del tiempo, y estas no son palabras vacías, son palabras del sentimiento, ¿no miramos eso? ¿o miramos para otro lado? Como dice el doctor De la Riva, parecen los pingüinitos del escudo de la Provincia, ¡miran para otro lado!

Voy a apostar al diálogo con el señor intendente, estoy dispuesto al diálogo, pero quiero un diálogo, no un diálogo que es mío y solo mío. El diálogo entre dos sectores, entre todos los actores y las responsabilidades que tenemos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sin duda que nosotros, también vamos a apostar al diálogo, pero al diálogo que tenga que ver con clarificar toda esta situación, no desde la imposición. Por eso, señor presidente, solo quiero mencionar que por coparticipación ingresaron a la Municipalidad 12.100.000 pesos.

Por otro lado, cuando decía hoy, que la Municipalidad había enviado el cierre del ejercicio, en el mes de mayo, a una semana de enviarlo, el 12 de mayo, también envía un pedido de informe y quiero detallar algunas cosas porque parece que cuando hablamos de gastos no se entiende, quizás esto ayude a interpretar lo que estamos diciendo.

Cuando decimos que la Municipalidad gasta 3.112.000 pesos, estamos diciendo que por contrataciones de locación de servicios son 230.000 pesos, son los contratos; pasantías universitarias, 144.000 pesos; convenios con las cooperativas de servicios, Magui-Mar, 240.000 pesos. Seguimos, seguridad, mantenimiento de espacios públicos, 390.000 pesos, también este es Magui-Mar; empresas de servicios de mantenimiento para los distintos edificios, 130.000 pesos; publicidad y propaganda, 109.000 pesos; servicio de recolección de residuos, Agrotécnica, 1.300.000 pesos mensualmente; seguridad y vigilancia, 212.000 pesos; subsidio a TALEM, 178.000 pesos; servicios públicos: luz, gas, agua, telefonía, 154.000 pesos. Esto suma 3.200.000 pesos aproximadamente.

Esta información ingresó el 12 de mayo, a una semana de haberse mandado el cierre del ejercicio.

Además, este mismo informe que firma Zamora y el intendente, dice: "finanzas municipales, excedente de ejercicio financiero 2008, 1.366.750 pesos", pero el cierre de ejercicio que se envió la semana anterior dice: 350.000 pesos, ¿qué pasó en la semana?, ¿apareció 1.000.000 de pesos?, ¿se equivocaron?

Por otro lado, cuando decimos queremos apostar al diálogo ¡es que queremos clarificar esto!, porque si ingresaron 12.100.000 pesos de coparticipación y la recaudación del municipio es de 3.900.000 pesos, 3.700.000 pesos de promedio mensual, suman 15.900.000 pesos. El pago mensual de salarios es de 10.500.000 pesos, si redondeamos, 11.000.000 de pesos, como dice la concejal. Si a esto le sumamos lo que se paga por servicios terciarizados, contrataciones, servicios de luz, gas, alquileres, el gasto es de 13.700.000 pesos.

Nosotros vamos a apostar al diálogo como dice el concejal Cárdenas, vamos a reunirnos las veces que sea necesario, pero queremos que se clarifique esto, porque los ingresos son mayores que los egresos. Además, va a llegar el fondo de la soja que no sé si está abierta la cuenta especial. También tenemos el fondo de fomento que es la Ley 766. Estos fondos no están incorporados dentro del presupuesto, si recién estamos adhiriendo a la ley, con qué dinero se comenzó la licitación, adjudicación, anticipo de obra, de la pista de patinaje. Son las preguntas que no tienen respuesta.

Cuando estuvo aquí el secretario de Economía y la contadora asesora del concejal Cárdenas le preguntó: ¿cuáles son los fondos que están utilizando si no recibieron los fondos de la soja? Si ya adjudicaron la obra y anticiparon los 240.000 pesos. No hubo respuesta.

Éstas son las cosas que nosotros queremos dialogar, acordar cuáles son los temas trascendentes para

la ciudad, pero también queremos los números claros.

Estamos dispuestos, concejal Chapperón, a iniciar este diálogo pero queremos la transparencia porque por un lado nos envían y por otro lado desmienten.

No puede ser un error de la Municipalidad, que el cierre de ejercicio sea de 350.000 pesos y a la semana, en la respuesta al pedido de informe nos diga que es de 1.300.000 pesos el superávit. Quiero entender que hay un error, a lo mejor sea un error de quien escribió, pero lo firman con puño y letra.

Estamos dispuestos al diálogo, por eso digo que la crisis que interpreta el señor intendente no es la crisis que nosotros interpretamos. Entendemos que la Cámara de Comercio, la Cámara de Turismo, todos los sectores están padeciendo. Ahora, el envío de 12.000.000 de coparticipación más la recaudación propia, supera la erogación que tiene la Municipalidad, sin contar los ingresos externos como los de la soja y de la Ley 766. Entonces, esto nos preocupa cuando hablamos de crisis, de emergencia financiera y esto no está claro.

Por supuesto estamos dispuestos al diálogo, en tanto y en cuanto coordinen una reunión en materia económica. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Sí, muy breve.

En primer lugar, la verdad que no hablamos con el secretario de Economía, tenemos pendiente el cierre del ejercicio, quedó en comisión para hablar con la gente del área, aclarar todos los números del cierre del Ejercicio; de todas maneras, no quiero ser irrespetuosa me parece que tenemos que sentarnos y escucharnos porque, cuando no nos escuchamos, o cuando a pesar de lo que escuchamos seguimos diciendo lo mismo, esto parece un casete.

La verdad que a los números hay que leerlos todos. Repito, el concejal Pino decía días pasados, públicamente discutía con el intendente de la ciudad, que la Doble Maipú en el año 2008, llevó una erogación de 1.000.000 de pesos; bueno, no leyó la parte que corresponde al cierre del ejercicio, porque son algo más de 7.000.000, entre 1 y 7 hay bastante diferencia, por eso es muy importante cómo se utiliza el número, creo que a esto hacía mención antes el concejal Pino. Nadie se quiere adjudicar las obras del ingeniero Garramuño, sí, se ha dicho que de la Doble Maipú quedaron casi 7.500.000 por ejecutar y se pagaron en esta gestión, al igual que el edificio municipal que se pagaron casi 2.000.000 de pesos más por las situaciones que no fueron previstas, antes que el edificio se inauguraré. Nadie se adjudica obras que no son propias, sí decimos que esto quedó, que hubo que pagarlo, y que se pagó con presupuesto de la Municipalidad.

Me parece que hay números que podremos redondear y observar, en el momento en que discutamos el cierre del ejercicio, así todos quedamos convencidos de lo mismo.

Insisto, cuando hablamos de los salarios y hablamos de los servicios esenciales que brinda el municipio creo que, a ninguno de ustedes escapa, señor presidente que estas no son las únicas erogaciones que tiene el Ejecutivo municipal, sino los invito a ver la lista de proveedores que están queriendo cobrar por los servicios que prestan.

Una aclaración más. La verdad me parece que alguna información que, quiero entender, lo hace confundido, quiero interpretar que esto no es mala intención, cuando se habla de las cooperativas y se refiere a Magui-Mar, le quiero recordar, señor presidente, que dentro de las cooperativas y de los sueldos de las mismas, están todas las cooperativas de trabajo, que no tienen absolutamente nada que ver con Magui-Mar y que se desempeñan en el municipio desde la gestión anterior, gente que tuvo una vinculación con el municipio, y que el intendente anterior decidió cooperativizar, de estas cooperativas hablamos. Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, concejal.

Entonces, hay un proyecto de ordenanza con modificaciones que introdujo la concejal Chapperón y el concejal Pino, se va a votar en general.

-Se vota y resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobada por unanimidad, en general.

A continuación, por Secretaría se dará lectura a cada artículo.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si le parece, se pueden leer los artículos 1º y 2º que vamos a estar acompañando y lo votamos, no vamos acompañar el artículo 3º que genera otro fondo específico, y sí acompañaríamos el artículo 4º.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Artículo 1º.- Suspender por los meses de agosto, septiembre y octubre de 2009 la metodología de determinación salarial contemplada en el artículo 1º de la Ordenanza municipal 2926, y su modificatoria, 2987.

Artículo 2º.- Establecer una reducción a partir de la sanción de la presente, por los meses previstos en el artículo 1º de la presente, de un 15% (quince por ciento) sobre la remuneración por todo concepto mensual y habitual del intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, percibido en el mes de julio de 2009, y en virtud de la previsión del artículo 2º de la Ordenanza municipal 2926, y su modificatoria, 2987, la de todos aquellos funcionarios públicos cuyo haber dependa, en su determinación, del salario del señor jefe comunal.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo los artículos 1º y 2º.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobados por unanimidad.

Se dará lectura artículo 3º.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Artículo 3º.- Lo establecido en el artículo 2º tendrá afectación específica para la construcción de un centro comunitario con sala cultural y oficina de atención de la Municipalidad de Ushuaia, en el sector denominado Valle de Andorra. El proyecto y predio será determinado por el Departamento Ejecutivo Municipal que deberá enviar al Concejo Deliberante, en un plazo de noventa días (90), a partir de la sanción de la presente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Se tomará votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Llanes, Cárdenas, De Marco y Verdile.

-Votan por la negativa los concejales: Chapperón y Coria.

-Votan siete señores concejales.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Está aprobado el artículo por cinco votos afirmativos, dos resultaron negativos.
Se leerá el artículo 4º.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

Artículo 4º.- Exceptuar de la presente ordenanza a jubilados y pensionados que hubieran ocupado cargos electos y/o de gabinete de la Municipalidad y del Concejo Deliberante de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el artículo 4º.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Ganci).- El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Queda sancionada la ordenanza con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón y el concejal Pino.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Debe poner en consideración el artículo 5º, votarlo, y la resolución.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el artículo 5º.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura, nuevamente al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Suspender por los meses de agosto, septiembre y octubre de 2009, la aplicación de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resolución CD 271/2005.

Artículo 2º.- Establecer una reducción durante el período previsto en el artículo 1º de la presente, de un quince por ciento (15%), sobre la remuneración por todo concepto, mensual y habitual, percibida en el mes de julio de 2009, por el presidente, concejales, secretario y prosecretario del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- En virtud a lo establecido en los artículos 1º y 2º de la presente, ratifiquense los términos del artículo 6º, de la Resolución CD 271/2005.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad la resolución.

7.- Autorización al concejal Pino para hacer uso de la palabra

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito autorización al Cuerpo para apartarme del Reglamento y hacer una mención.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo, la propuesta del concejal Pino de apartarse del

Reglamento.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobada por unanimidad.

8.- Manifestación del concejal Pino

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Algo muy breve. Usted sabe, señor presidente, que tuvimos una reunión plenaria de concejales, que tenía que ver justamente con el funcionamiento del Concejo Deliberante durante este receso. Ha quedado claro que se pudo hacer la sesión especial, se van a poder realizar las reuniones de las comisiones temáticas y la sesión ordinaria del día 22. Muchos medios preguntaron si esto se iba a poder llevar adelante. Hoy queda reflejado que sí se pudo hacer.

Quiero pedir encarecidamente, creo que todos lo hemos hecho en el plenario, dos situaciones. Una tiene que ver con buscar alquilar para el personal de planta permanente en otro sector que no sea el Concejo Deliberante, dado que el edificio no se encuentra en condiciones y hay una denuncia presentada por un gremio presente, el SOEM. Esto ya fue charlado hace un tiempo atrás. Se había encomendado, en ese plenario de concejales, al señor secretario y al señor presidente buscar un lugar alternativo para poder sesionar y que contuviera a todo el personal del Concejo Deliberante.

Quería hacer esta mención para no tener inconvenientes ni contratiempos en el futuro en la realización de la sesión del día 22 y porque es bueno recalcar estos dos motivos, sobre todo la facultad que usted tiene en llevar adelante el Concejo Deliberante y también los temas del personal y las indicaciones que ha dado el Cuerpo. Le agradezco la atención.

9.- Autorización al concejal De Marco para hacer uso de la palabra

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Solicito autorización apartarme del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal De Marco.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobada por unanimidad.

10.- Manifestación del concejal De Marco

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Referirme al mismo tema que venimos charlando desde hace mucho tiempo, señor presidente. Desde mi bloque esto lo habíamos propuesto desde hace más de un mes. Estamos preocupados por la situación edilicia del Concejo Deliberante si bien viene desde hace más de diez años, si no me equivoco.

Entendemos que la propuesta que se hizo en el plenario de concejales, se formalizó y fue aceptada por todos los concejales, evitaría las dificultades actuales y le daría tranquilidad a los empleados del Concejo Deliberante para que tengan un lugar acorde.

Por supuesto, le hemos solicitado a usted, como decía el concejal Pino, instruir al secretario del Cuerpo para que en forma urgente empiece a buscar valores y edificios para hacer la mudanza y, luego, rápidamente, con los fondos con que cuenta el Concejo Deliberante, empezar a trabajar en la edificación que estaba planificada en el terreno lindante al Concejo Deliberante, y la readecuación del edificio actual.

Así que, por supuesto, adherir la moción del concejal Pino. Nada más, señor presidente.

11.- Manifestación del concejal Verdile

SR. PRESIDENTE (Verdile).- ¿Algún otro concejal?

Quisiera apartarme del Reglamento para hacer una pregunta a la concejal Chapperón, ante la emergencia sanitaria que se está viviendo.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Concejal, creo que usted está investigando, hay dos casos del personal con posibilidad de estar cerca. Por ahí no le informaron concejal, no la quiero poner en ese aprieto.

Había dos personas, familiares de gente que podría haber estado en situación de contacto. Por ahí nosotros no sabemos muy bien como manejarnos con esta situación.

Usted, ¿puede decirnos que es lo que opina sobre esto?

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chaperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En realidad conozco un caso, por el que se me ha preguntado en el día de ayer, me comuniqué con la gente de Salud y la medida a tomar es el escudamiento que se ha hecho, no hay que tomar ninguna otra medida. Esa persona tiene 10 días de licencia.

Hoy desde el Ministerio se dio una conferencia de prensa, para hablar sobre este tema. No pude estar presente porque era en el mismo horario de la sesión. Hoy la licencia la estaríamos reduciendo a 7 días que es el día del contagio con el personal tratado, por supuesto, como corresponde.

O sea que por el caso que se me ha consultado ayer, no hay ninguna dificultad, el Concejo puede seguir funcionando de la manera que lo está haciendo.

Desconozco si el segundo caso se trata de un familiar de esta persona, caso en el cual no hay ningún problema. Si es otro personal del Concejo, con mucho gusto...

12.- ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Verdile).- No habiendo ningún otro asunto para tratar, invito al concejal Llanes a arriar el pabellón Nacional y el Provincial.

-Así se hace

-Aplausos.

-Es la hora 14 y 12.

oo0oo

Versión Taquigráfica aprobada en sesión ordinaria del 26/08/2009. -

13.- INSERCIÓN

Ordenanza sancionada

I.- Asunto 565/2002, expediente 183/2002

Artículo 1º.- Suspéndase por los meses de agosto, septiembre y octubre la metodología de determinación salarial contemplada en el artículo 1º de la Ordenanza municipal 2926, y su modificatoria, 2987.

Artículo 2º.- Establécese una reducción, a partir de la sanción de la presente y por los meses previstos en el artículo 1º de la presente, de un 15% sobre la remuneración por todo concepto mensual y habitual del intendente municipal de la ciudad de Ushuaia percibido en el mes de julio de 2009, y en virtud de la previsión del artículo 2º de la Ordenanza municipal 2926, y su modificatoria, 2987, la de todos aquellos funcionarios públicos cuyo haber dependa, en su determinación, del salario del señor jefe comunal.

Artículo 3º.- Lo establecido en el artículo 2º tendrá afectación específica para la construcción de un centro comunitario con sala cultural y oficinas de atención de la Municipalidad de Ushuaia, en el sector denominado Valle de Andorra. El proyecto y predio será determinado por el Departamento Ejecutivo Municipal que deberá enviar al Concejo Deliberante, en un plazo de noventa (90) días, a partir de la sanción de la presente.

Artículo 4º.- Quedan exceptuados de la presente ordenanza jubilados y pensionados que hubieran ocupado cargos electos y/o de gabinete de la Municipalidad y del Concejo Deliberante de Ushuaia. Comunicar del presente al IPAUSS.

Artículo 5º.- De forma.

Ordenanza municipal 3571
Promulgada por Decreto municipal N° 900/2009.
(Se veta el artículo 3º)

oo0oo

